

**PIDE LA CEDHJ A AUTORIDADES, REVISAR LAS CONDICIONES EN LAS
QUE TRABAJAN MÁS DE TRES MIL PERSONAS EN CIHUATLÁN**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) dictó medidas cautelares a los secretarios del Trabajo, Ernesto Espinosa Guarro, y de Salud, Alfonso Petersen Farah, para que revisen las condiciones en las que laboran aproximadamente tres mil personas —hombres, mujeres y niños— dedicadas a la cosecha de chile en Cihuatlán; y que vigilen el respeto a la Ley Federal del Trabajo y las correspondientes a garantizar la salud de las personas que vivan temporalmente en ese municipio y, en caso contrario, se tomen las medidas legales aplicables.

La Comisión abrió un acta de investigación a raíz de lo publicado en un medio de comunicación, en donde se narra que extranjeros esclavizan a indígenas en la cosecha de chile, con el amparo de una asociación de beneficencia y la indiferencia de las autoridades. La nota también informa que cada año estas personas se asientan durante seis meses en ese municipio y viven en condiciones infrahumanas; algunos habitan en chozas construidas con cartón y plásticos de los empaques de agroquímicos que son utilizados en los cultivos y que, evidentemente, afectan a la salud.

Sin prejuzgar en la veracidad de la información y con la finalidad de evitar la consumación irreparable de violación de derechos humanos, este organismo dictó las medidas cautelares y otorgó a las autoridades un periodo de cinco días hábiles para responder si aceptan o no su cumplimiento.